

ACTA Nº1132 - SESIÓN ORDINARIA 19/2026 - En la ciudad de Montevideo, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil veintiséis, en su sede de la calle Rincón 528, piso 8, se reúne en sesión ordinaria el Directorio de la Junta de Transparencia y Ética Pública, con la participación de la Presidenta Dra. Ana Ferraris y el Vicepresidente Cr. Alfredo Asti. Por Secretaría Leticia Nasso. Abierto el acto siendo las 14:00 horas se pasa a la consideración del orden del día.

Asuntos fuera del orden del día

En el día de hoy, el Director Vocal comunicó que hará uso de un día de licencia.

1. Asuntos repartidos por Asesoría Letrada

1.1 - Expediente 2026-34-1-0000137 - Denuncia nominada por presuntos hechos acaecidos en 2024 que podrían configurar violación al artículo 12 de la ley Nº19823 acontecidos en el Ministerio de Economía y Finanzas.

Se resuelve:

1)Archivar las presentes actuaciones dado que ambos organismos poseen, a la fecha, procesos en trámite dentro de su competencia con relación al acceso a la información pública realizado por [REDACTED] en la Dirección Nacional de Catastro.

2)Notificar al denunciante.

3)Cumplido, archívese.

(Resolución N°92/2026 en anexo)

1.2 - Expediente 2026-34-1-0000190 – SAIP - Solicitud de acceso a la información pública - ID 9948. [REDACTED]

Se resuelve:

1) Autorízase el acceso a la información, en referencia a la solicitud efectuada por [REDACTED], titular de la cédula de identidad número [REDACTED], al amparo de la Ley N.º 18.381, de 17 de octubre de 2008.

2) Pase a Transparencia Pasiva a efectos de notificar a la parte interesada y entregarle copia de la presente Resolución.

3) Cumplido, archívese.

(Resolución N°89/2026 en anexo)

1.3- Expediente 2025-34-1-0000226 – Denuncia nominada a la Fiscalía General de la Nación por una presunta irregularidad por conflicto de interés público.

Se resuelve:

1) Otorgar vista al denunciante Dr. Charles Carrera por el término legal.

1.4- Expediente 2026-34-1-0000170 - SAIP - Solicitud de acceso a la información pública - ID 9842. [REDACTED]

Se resuelve:

1) Autorízase el acceso a la información, en referencia a la solicitud efectuada por [REDACTED], titular de la cédula de identidad número [REDACTED] al amparo de la Ley N.º 18.381, de 17 de octubre de 2008.

2) Comunicar al peticionante que la información relativa a las remuneraciones de las funcionarias que se desempeñan en la JUTEP en régimen de pase en comisión debe solicitarla en sus organismos de procedencia.

3)Hecho, pase a Transparencia Pasiva a efectos de que notifique al solicitante de esta Resolución, se brinde copia de los folios N°4 a 7 y 9 a 14 del Expediente y de la información a que se hace referencia en el resuelve N°2) de esta Resolución.

4)Cumplido, archívese.

(Resolución N°90/2026 en anexo)

1.5- Expediente 2026-34-1-0000139 – SAIP - Solicitud de acceso a la información pública - ID 9554. [REDACTED]

Se resuelve:

1)Autorízase el acceso a la información, en referencia a la solicitud efectuada por [REDACTED], titular de la cédula de identidad número [REDACTED] al amparo de la Ley N.º 18.381, de 17 de octubre de 2008, con excepción de la información solicitada referente a declaraciones juradas pertenecientes a cargos políticos y de particular confianza por inexistencia de una clasificación o registro específico, salvo la establecida en el artículo 12bis de la ley 17.060 en la redacción dada por la ley 19.797 del 13 de setiembre de 2019.

2)Pase a Transparencia Pasiva a efectos de que notifique a la solicitante de esta Resolución y del informe letrado con los fundamentos por los cuales se accede parcialmente a su pedido de acceso a la información pública.

3)Cumplido, archívese.

(Resolución N°91/2026 en anexo)

4007

2. Asuntos repartidos por Administración y Finanzas

2.1- Expediente 2026-34-1-0000202 - Compra directa 24/2026 - Adquisición de licencias de software para videoconferencia.

Se resuelve:

Autorízase la adquisición de licencias de software para videoconferencia.

Pase a Administración y Finanzas a sus efectos.

3. Asuntos a conocimiento de los señores Directores

3.1- Expediente 2026-34-1-0000113- Recurso administrativo de revocación y anulación contra resolución N°40/2026 de JUTEP y suspensión del acto administrativo.

Se resuelve:

Remitir las presentes actuaciones a la Oficina Nacional del Servicio Civil para la instrucción del recurso de revocación.

3.2- Expediente 2026-34-1-0000177- Recurso administrativo de revocación y anulación contra lo resuelto por el directorio de Jutep en expediente 2025-34-1-0000326 en sesión de fecha 23 de abril del 2026.

Se resuelve:

Mantener a despacho.

3.3- Expediente 2026-34-1-0000174- Recurso administrativo de revocación y anulación contra lo resuelto por el directorio de Jutep en expediente 2025-34-1-0000380 en sesión de fecha 23 de abril del 2026.

Se resuelve:

Mantener a despacho.

3.4- Expediente 2026-34-1-0000099 – Plan de Abatimiento de expedientes.

Se resuelve:

- 1) Aprobar el "Plan de Abatimiento de Stock y Regularización de la Gestión de Denuncias", de conformidad con los términos, en el informe técnico que se adjunta y se declara parte integrante de la presente como **Anexo I**.*
- 2) Encomendar al personal asignado a la gestión de denuncias la estricta aplicación y cumplimiento de las fases de ejecución del plan aprobado.*
- 3) Disponer la realización de evaluaciones mensuales de avance a efectos de monitorear el grado de cumplimiento de los objetivos de abatimiento trazados.*
- 4) Notifíquese, publíquese y, cumplido, archívese.*

(Resolución N°93/2026 en anexo)

3.5- Expediente 2026-34-1-0000213 - Procedimiento de gestión de denuncias.

Se resuelve:

- 1°) Apruébese el "Protocolo para la Gestión de Denuncias", cuyo texto forma parte integrante de la presente Resolución como Anexo I.*
- 2°) Notifíquese la presente resolución a todo el personal de la Junta, y publíquese en la página web institucional en cumplimiento de las obligaciones de transparencia activa.*
- 3°) La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación.*

(Resolución N°94/2026 en anexo)

3.6- Expediente 2026-34-1-0000104- Misión Oficial primer taller subregional, el PACCTO 2.0 organizando del 28 al 30 de abril del 2026 en Buenos Aires, Argentina.

Se resuelve:

1)Tomar conocimiento.

2)Aprobar el informe de la Misión Oficial que lucen en folios 63 a 64 presentado por la Dra. Beatriz Fernández.

3)Cumplido, archívese.

3.7- Expediente 2026-34-1-0000214 - El Sr. Representante Pablo Abdala cursa pedido de informes N°6482 (exp. MEC 2026-11-0001-2379).

Se resuelve:

Tener por ingresado el pedido de informe de referencia para su respuesta.

Mantener a despacho.

3.8- Expediente 2026-34-1-0000215 - El Sr. Representante Pablo Abdala cursa pedido de informes N°6481 (exp. MEC 2026-11-0001-2380).

Se resuelve:

Tener por ingresado el pedido de informe de referencia para su respuesta.

Mantener a despacho.

3.9- Expediente 2026-34-1-0000124 - El Sr. Representante Gustavo Salle cursa pedido de informes N°5265 (EXP. MEC 2026-11-0001-1392).

Se resuelve:

Pase a la Oficina de Registro, Archivo y Custodia de Declaraciones Juradas para redactar respuesta al pedido de informe de obrados.

Las resoluciones adoptadas en la presente acta forman parte integrante de la misma. No siendo para más, se da por concluida la sesión a la hora 14:50.

La presente será aprobada por los señores Directores en la próxima sesión del Directorio.

Firmado por:
Presidenta Dra. Ana María Ferraris
Vicepresidente Cr. Alfredo Asti